

Expediente: 5120/25
Carátula: ASCARATE RICARDO C/ TARJETA NARANJA S.A.U. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20246713902 - ASCARATE, Ricardo-ACTOR/A
90000000000 - TARJETA NARANJA S.A.U., -DEMANDADO/A
90000000000 - DESPEGAR.COM.AR S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5120/25



H102326356610

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: ASCARATE RICARDO c/ TARJETA NARANJA S.A.U. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N° 5120/25

Proveyendo actuación: CUMPLO PREVIO - POR: COLOMBRES, FERNANDO MATIAS - 14/08/2026 14:31

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Previo a proveer la demanda incoada, cumpla la parte actora, en el término de cinco días, con los requisitos de admisibilidad, en especial con lo ordenado en el inc. 1 del art. 417 del CPCCT. Todo ello bajo apercibimiento de desestimar la demanda (art. 420 CPCCT). Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. JJW

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.